

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

21407 *Resolución de 17 de diciembre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 14 de septiembre de 2021, en el Instituto Nacional de Administración Pública.*

Por Resolución de 14 de septiembre de 2021 (BOE número 232 de 28 de septiembre de 2021) se convocó el concurso general para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Instituto Nacional de Administración Pública.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados y previa actuación de la Comisión de Valoración, a la que hace referencia la base séptima de la citada Resolución,

Esta Subsecretaría acuerda:

Primero.

Resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo I de la Resolución de convocatoria.

Segundo.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio, a elección del interesado, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de diciembre de 2021.–La Subsecretaria de Hacienda y Función Pública, P. D. (Orden TFP/747/2020, de 28 de julio), la Directora del Instituto Nacional de Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

N.º	Puesto adjudicado					Puesto de cese					Datos personales			
	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Gr./Sb.	Localidad/ provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/ provincia	Apellidos y nombre	NRP	CUE	Gr./Sb.	
1	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – (INAP) – GERENCIA.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN.	20	A2/C1	MADRID.	MINISTERIO TRANSICIÓN EC. Y RETO DEMOGR.– CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN DE CONTABILIDAD.	22	MADRID.	CORREA MONTERO, M. ISABEL.	****939957 A6025	6025	C1	
2	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – (INAP) – GERENCIA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO.	18	C1/C2	MADRID.	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – (INAP) – GERENCIA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO.	16	MADRID.	MACÍAS DIZ, M. CARMEN.	****979546 A1146	1146	C2	
3	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – (INAP) – GERENCIA.	PROGRAMADOR/ PROGRAMADORA DE PRIMERA.	17	C1	MADRID.	AG. ESTATAL DE ADMON. TRIBUTARIA. OFICINA NACIONAL DE GESTIÓN DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES.	GESTOR/A 2.	18	MADRID.	OLMO AÑIBARRO, CARMEN DEL.	****631935 A1135	1135	C1	
4	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – (INAP) – GERENCIA.	PROGRAMADOR/ PROGRAMADORA DE PRIMERA.	17	C1/C2	MADRID.					DESIERTA.				
5	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – (INAP) – GERENCIA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.	16	C1/C2	MADRID.	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – (INAP) – GERENCIA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.	14	MADRID.	BENEDI GIMENO, M. VICTORIA.	****710124 A1146	1146	C2.º	
6	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – (INAP) – GERENCIA.	PROGRAMADOR/ PROGRAMADORA DE SEGUNDA.	16	C1	MADRID.					DESIERTA.				
7	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – (INAP) – GERENCIA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO.	16	C1/C2	MADRID.					DESIERTA.				
8	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – (INAP) – GERENCIA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO.	16	C1/C2	MADRID.					DESIERTA.				

N.º	Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Gr./Sb.	Localidad/provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/provincia	Apellidos y nombre	NRP	CUE	Gr./Sb.
9	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – (INAP) – SUBDIRECCIÓN DE APRENDIZAJE.	SECRETARIO/SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30.	16	C1/C2	MADRID.	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – (INAP) – SUBDIRECCIÓN DE APRENDIZAJE.	PROGRAMADOR/ PROGRAMADORA DE PRIMERA.	17	MADRID.	SÁNCHEZ SALVADOR, ENRIQUE.	****274468 A1146	1146	C2
10	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – (INAP) – SUBDIRECCIÓN DE APRENDIZAJE.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO.	16	C1	MADRID.					DESIERTA.			
11	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – (INAP) – SUBDIRECCIÓN DE APRENDIZAJE.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO.	16	C1/C2	MADRID.					DESIERTA.			
12	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – (INAP) – SUBDIRECCIÓN DE APRENDIZAJE.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO.	16	C1/C2	MADRID.					DESIERTA.			
13	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – (INAP) – SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN LOCAL.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN.	24	A1/A2	MADRID.					DESIERTA.			
14	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – (INAP) – SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN LOCAL.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN.	22	A2/C1	MADRID.	MINISTERIO DE DEFENSA. INSPECCIÓN GENERAL DE SANIDAD.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN.	22	MADRID.	BEJARANO PASCUAL, ANA MARÍA.	****524013 A6025	6025	C1
15	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – (INAP) – SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN LOCAL.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO.	16	C1/C2	MADRID.					DESIERTA.			

N.º	Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Gr./Sb.	Localidad/provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/provincia	Apellidos y nombre	NRP	CUE	Gr./Sb.
16	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – (INAP) – SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN LOCAL.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO.	16	C1/C2	MADRID.					DESIERTA.			
17	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – (INAP) – SUBDIRECCIÓN DE SELECCIÓN.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN.	22	A2/C1	MADRID.	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – (INAP) – SUBDIRECCIÓN DE SELECCIÓN.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO.	18	MADRID.	GARZÓN TELLO, JUANA ROSA.	****881135 A1135	1135	C1
18	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – (INAP) – CENTRO DE ESTUDIOS Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN.	22	A2/C1	MADRID.	MINISTERIO DE JUSTICIA. S.G. DE ACC. Y PROMC. PERS. DE ADMON. JUST.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN.	22	MADRID.	ALCOLEA COSÍN, ANA MARÍA.	****010724 A1135	1135	C1
19	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – (INAP) – CENTRO DE ESTUDIOS Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.	16	C1/C2	MADRID.	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA. MUT. GRAL.. FUNC. CIVILES DEL E. – MUFACE-. SECRETARÍA GENERAL.	AUXILIAR DE REGISTRO GENERAL.	17	MADRID.	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MARÍA ASCENSIÓN.	****329302 A1146	1146	C2
20	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – (INAP) – CENTRO DE ESTUDIOS Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16.	16	C1/C2	MADRID.					DESIERTA.			
21	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – (INAP) – CENTRO DE ESTUDIOS Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.	PROGRAMADOR/ PROGRAMADORA DE SEGUNDA.	15	C1/C2	MADRID.	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – (INAP) – CENTRO DE ESTUDIOS Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO.	15	MADRID.	REYES MÉNDEZ, JORGE.	****389524 A1135	1135	C1